

CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los **9 días del mes de Enero del año 2017**, comparecen los contratantes y proceden a celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de acciones de acuerdo a las cláusulas que siguen:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a este contrato de cesión y transferencia de acciones, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores: **MANUEL ANGEL CONDO BUESTAN Y RUTH PATRICIA PANJON MAYANCELA**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil **casados entre sí**, y por otra parte en calidad de **CESIONARIA**, el señorita **NIDIA MAGALY GARCIA MARTINEZ**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **soltera**. Los comparecientes con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cedentes, cónyuges, señores: **MANUEL ANGEL CONDO BUESTAN Y RUTH PATRICIA PANJON MAYANCELA**, manifiestan ser dueños y propietarios de **VEINTE ACCIONES (20)**, que la poseen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS LOYOLA PACHECO S.A.**, con domicilio en el cantón La Troncal, provincia del Cañar. Compañía que fue constituida mediante escritura de constitución de Compañía Anónima "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXIS LOYOLA PACHECO S.A.", celebrada en la Notaría Segunda del cantón La Troncal, ante el Doctor Jhoni Palomeque López, el 29 de Diciembre del año 2011, y aprobada mediante Resolución # SC.DIC.C.12.019, de fecha siete (7) de Enero del año dos mil doce (2012), conferida por el Intendente de Compañías de Cuenca. Dr. Santiago Jaramillo Malo. La Troncal.

TERCERA: CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con estos antecedentes los cedentes, señores: **MANUEL ANGEL CONDO BUESTAN Y RUTH PATRICIA PANJON MAYANCELA**, por sus propios y personales derechos en forma libre y voluntaria, cede y transfiere **LAS VEINTE ACCIONES (20)**, a favor de la cesionaria, la señorita **NIDIA MAGALY GARCIA MARTINEZ**.

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes de común acuerdo han establecido es el de la suma de **VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 20.00)**, es decir a razón de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$. 1.00)** cada acción, que el cedente, manifiesta haber recibido de parte del cesionario, en dinero en efectivo y al contado, a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en lo posterior, por ningún concepto.

QUINTA: GASTOS.- La señorita **NIDIA MAGALY GARCIA MARTINEZ**, se compromete a pagar a la compañía todos los gastos que se ocasionen y que la institución demande por concepto de ingreso a la misma.

SEXTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, por convenir a sus intereses.

Leído que fue el presente, las partes se ratifican en todo su contenido y firman al pie del presente en el lugar y fecha arriba indicados.

MANUEL ANGEL CONDO BUESTAN
C.C.#: 091780623-4
CEDENTE

RUTH PATRICIA PANJON MAYANCELA
C.C.#: 091749500-4
CEDENTE

NIDIA MAGALY GARCIA MARTINEZ
C.C.#: 030188758-4
CESIONARIA



Factura: 001-002-000025860



20170304002D00173

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170304002D00173

Ante mí, NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MANUEL ANGEL CONDO BUESTAN portador(a) de CÉDULA 0917806234 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; RUTH PATRICIA PANJON MAYANCELA portador(a) de CÉDULA 0917495004 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; NIDIA MAGALY GARCIA MARTINEZ portador(a) de CÉDULA 0301887584 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LA TRONCAL, a 9 DE ENERO DEL 2017, (16:46).

MANUEL ANGEL CONDO BUESTAN
CÉDULA: 0917806234



RUTH PATRICIA PANJON MAYANCELA
CÉDULA: 0917495004



NIDIA MAGALY GARCIA MARTINEZ
CÉDULA: 0301887584



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL



Dr. Jhoni Palomeque Lopez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA TRONCAL
PROVINCIA DEL CAÑAR

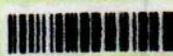
CANTÓN LA TRONCAL

Dr. Jho...
NOTAR...
CANTÓN...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091780623-4

APellidos y Nombres: CONDO BUESTAN MANUEL ANGEL
Lugar de nacimiento: AZUAY PAUTE PAUTE
Fecha de nacimiento: 1974-11-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Ruth Patricia Panjon Mayancela

INSTRUCCION: BASICA PROFESION / OCUPACION: JORNALERO V3448V4442

APellidos y Nombres del Padre: CONDO JOSE BLAS
APellidos y Nombres de la Madre: BUESTAN MARIA ANGELITA
Lugar y Fecha de Expedición: LA TRONCAL 2016-02-02
Fecha de Expiración: 2025-02-02

Notary Seal: Palomeque López

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091749500-4

APellidos y Nombres: PANJON MAYANCELA RUTH PATRICIA
Lugar de nacimiento: CAÑAR BIELIAN BIELIAN
Fecha de nacimiento: 1980-01-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADA
Manuel Angel Condo Buestan




INSTRUCCION: BASICA PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE E1948V1142

APellidos y Nombres del Padre: PANJON MANUEL LEONARDO
APellidos y Nombres de la Madre: MAYANCELA MARIA NATIVIDAD
Lugar y Fecha de Expedición: LA TRONCAL 2014-06-23
Fecha de Expiración: 2024-06-23

Notary Seal: Palomeque López

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 030188758-4

GARCIA MARTINEZ NIDIA MAGALY
BUAYAS/EL TRIUNFO/EL TRIUNFO
10 JULIO 1986
001- 0836 00836 F
BUAYAS/ EL TRIUNFO EL TRIUNFO 1986



Notary Seal: Palomeque López, NOTARIO SEGUNDO J.P.L.

EQUATORIANA***** V4344I2242

SOLTERO ESTUDIANTE

ROSA GARCIA MARTINEZ
LA TRONCAL 11/05/2011
11/05/2023

REN 3971167

REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEYES DE LA ASAMBLEA CONSTITUCIONAL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
091780623-4 000 - 0000

CONDO BUESTAN MANUEL ANGEL

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0065
3824868

Notary Seal: Palomeque López

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
091749500-4 000 - 0000

PANJON MAYANCELA RUTH PATRICIA

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005
4000814 28/11/2014 8:57:05

4000814

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 0301887584
018 - 0123
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
GARCIA MARTINEZ NIDIA MAGALY

CAÑAR
PROVINCIA LA TRONCAL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA TRONCAL
PARROQUIA
RESIDENCIAL DE LA JUNTA




222
223



Factura: 001-002-000025861



20170304002D00174

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20170304002D00174

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA AL CONTRATO DE VEHICULO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA TRONCAL, a 9 DE ENERO DEL 2017, (16:46).



NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL



Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LA TRONCAL

ESPACIO EN BLANCO